

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 AGO. 2021.

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00523 00

Atendiendo el escrito que antecede, por secretaria ofíciase NUEVAMENTE a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del comunicado, informe con destino a este despacho si la aquí ejecutada, tiene obligaciones pendientes como contribuyente de dicha entidad.

Lo anterior en requerimiento al oficio 602 de mayo 14 de 2021 radicado en dichas dependencias, (*adjúntese copia del oficio en mención*). Ofíciase y remítase por conducto de la secretaria.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
 Juez.

